

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN**  
**Fundación Phi, Proyecto Gran Simio Y**  
**Fundació Mediambiental de la Comunitat Valenciana**

**REUNIDOS**

De una parte:

**PROYECTO GRAN SIMIO**, con NIF G- 17600404 y Número Nacional de Asociación 166178, con domicilio en Sector Islas nº 31, 4 A, Tres Cantos, CP 28760 - Madrid, representada en este acto por **Don Pedro Pozas Terrados**, con NIF 02849464V, en su calidad de Secretario.

De otra parte:

**FUNDACIÓN PHI**, con NIF G98148794, con domicilio en la Calle Ronda del Puig nº 22, Urbanización Los Monasterios, Puzol, CP 46530 - Valencia, representada en este acto por **Don Félix Balboa Lezáun**, con NIF 16044946P, en su calidad de Presidente del Patronato.

**FUNDACIÓ MEDIAMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, con domicilio en la Calle Ronda del Puig nº 20, Urbanización Los Monasterios, Puzol, CP 46530 - Valencia, con NIF G96154752, representada en este acto por **Don José Pablo Gadea**, con NIF 19440854D, en su calidad de Presidente del Patronato.

Las partes, en el carácter con que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de colaboración en actividades de interés general, a cuyo efecto:

**EXPONEN**

Primera: Que el PROYECTO GRAN SIMIO NO pretende que se considere a chimpancés, gorilas, orangutanes y bonobos como HUMANOS, que NO lo son, sino como HOMÍNIDOS que SÍ lo son. Si la cercanía genética entre el hombre y los demás simios es grande, aún lo es mayor entre estos y otros homínidos como los neandertales, habilis, erectus, etc. Por lo tanto, ya que los grandes simios son tan HOMÍNIDOS como los neandertales, erectus, etc, el PROYECTO GRAN SIMIO solo pretende que se les trate

y se les reconozca derechos como se los reconoceríamos a estos si no se hubiesen extinguido.

Una idea, un libro y una organización:

- La idea consiste básicamente, en otorgar parte de los derechos básicos de los que, actualmente solo gozan los seres humanos: el derecho a la vida, a la libertad y a no ser maltratados ni física ni psicológicamente.
- El libro El Proyecto Gran Simio cuenta con el apoyo de científicos de todo el mundo tales como Jane Goodall, Toshisada Nishida, Roger y Deborah Fouts, Lyn White, Francine Paterson, Wendy Gordon, Richard Dawkins, Jared Diamond, Tom Regan, Carl Sagan, y muchos más. Sus argumentos están recogidos en nuestro libro El Proyecto Gran Simio - La igualdad más allá de la humanidad.
- La organización es un grupo internacional, fundado para trabajar por la supresión de la categoría de 'propiedad' que ahora tienen los antropoides no humanos y por la inclusión inmediata en la categoría de personas.

El objetivo a largo plazo es conseguir una Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Grandes Simios Antropoides. Cuando se consiga este resultado histórico, defenderemos el establecimiento de territorios protegidos para que los chimpancés, gorilas y orangutanes puedan seguir viviendo como seres libres por sus propios medios.

Cualquiera que manifieste su apoyo a la Declaración de los Grandes Simios Antropoides puede convertirse en miembro de la organización que toma a la sociedad anti-esclavista como su modelo.

Tenemos apoyos en más de veinte países. Empezaremos a operar a nivel nacional en tantos países como sea posible. Las actividades van desde la educación pública hasta el rescate y 'adopción' de homínidos encarcelados. Desde la pequeña escala y las intervenciones locales, queremos llegar a trabajar a nivel internacional para ocasionar un cambio trascendental pero bien fundamentado en el status de los chimpancés, gorilas y orangutanes.

### **Derribando la barrera de la especie.**

La organización tiene como base, los últimos descubrimientos en:

- Genética

El gran parentesco que tienen estos animales con el hombre es enorme. Compartimos el 99.4 % de los genes con los chimpancés, el 97.7 % con los gorilas y



el 96.4 % con los orangutanes. Es un parentesco similar al que tienen otras especies que a simple vista no se distinguen. La diferencia genética es menor que la existente entre especies de un mismo género y familia.

- Comunicación humano-chimpancé, humano-gorila y humano-orangután

Los trabajos realizados por el equipo de los Gardner y Roger y Deborah Fouts, con chimpancés (Washoe, Loulis, Dan, etc), H. Lyn White con orangutanes (Chantek) y Francine Patterson y Wendy Gordon con gorilas (Koko y Michael), enseñándoles el lenguaje de los signos de los sordomudos, muestran que no solo nos asemejamos en los genes sino también en nuestro comportamiento y capacidades. Se han hecho descubrimientos sorprendentes como demostrar que tienen su propia cultura, que son capaces de trasmitírsela a sus hijos, que conversan entre ellos, que tienen pensamientos privados, imaginación, recuerdos temporales, autoconciencia, empatía, capacidad de engañar, curiosidad, sentido del humor, sentido del tiempo, consciencia de la muerte y son capaces de mantener una amistad que dure toda la vida.

Segunda: Que FUNDACIÓN PHI es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante el correspondiente otorgamiento de escritura pública ante la Notaria del Ilustre Colegio de Valencia Doña Amparo Mundi Sancho el pasado día 13 de Mayo de 2009 con número 563 de su protocolo y adquiere personalidad jurídica mediante su inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento correspondiente del Ministerio de Cultura por Orden Ministerial de 22 de Junio de 2009 con el número 885 y se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Que de conformidad con el artículo 6 de sus estatutos, Fundación Phi tiene como fines fundacionales, entre otros, los siguientes:

- “Promover la Solidaridad y Cooperación entre culturas y sociedades, con el objeto de construir una realidad más justa, equitativa y humana, favoreciendo el crecimiento integral de las personas y lograr una aportación cualitativa al proceso de armonía del hombre consigo mismo y con los demás”.
- “Preservar los espacios naturales, proteger el medioambiente, promover tanto la utilización de energías limpias y renovables así como una arquitectura respetuosa con el entorno, y fomentar el contacto del ser humano con la naturaleza”.
- “Desarrollar y potenciar iniciativas y proyectos, cuya finalidad sea fomentar la igualdad, la paz y la fraternidad entre todos los seres humanos.”

Tercera: Que FUNDACIÓ MEDIAMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en adelante Fundació Mediambiental) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante el correspondiente otorgamiento de escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia Don Carlos Sallo Dolla el día 15 de Enero de 1993 y adquiere personalidad jurídica mediante su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número V 107 y se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Que de conformidad con el artículo 6 de sus estatutos, la Fundació Mediambiental tiene como fines fundacionales, los siguientes:

- “La Fundación tiene por objeto la compra, recuperación y gestión de aquellos enclaves con una importancia ecológica manifiesta o con un alto valor ambiental, así como todas aquellas actividades que estén dirigidas a preservar especies faunísticas, botánicas o paisajísticas, sujetas a degradación o desaparición”.
- “Igualmente, la Fundación desarrolla todo tipo de actividades cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales menos favorecidos, cooperando con otras entidades nacionales e internacionales en planes de actuación de desarrollo sostenible y labores humanitarias”.

### **MANIFIESTAN:**

Cuarta: Que FUNDACIÓN PHI y FUNDACIÓ MEDIAMBIENTAL poseen una amplia y dilatada experiencia tanto en proyectos de cooperación internacional al desarrollo sostenible como en temas relacionados con actuaciones medioambientales y su difusión.

Quinta: Que FUNDACION PHI y FUNDACIÓ MEDIAMBIENTAL comparten muchas de las bases filosóficas y fines del PROYECTO GRAN SIMIO para los derechos de los animales y la protección de las especies.

Sexta: Que el PROYECTO GRAN SIMIO pretende que se considere a chimpancés, gorilas, orangutanes y bonobos no como HUMANOS, sino como HOMÍNIDOS y por lo tanto, se les trate y reconozcan derechos como se los reconoceríamos a los HOMÍNIDOS si estos no se hubiesen extinguido.

El Proyecto Gran Simio cuenta con innumerables apoyos, por parte de personas de relevancia internacional. Algunos de ellos se han implicado tanto que incluso forman parte de él, tales como Jane Goodall, Peter Singer, Roger y Deborah Fouts, Richard Leakey, Richard Dawkims, Morris Goodman, Jared Diamond, Doug Cress, Paul Waldau, Thomas Pogge, Emiliano Bruner, Sheri Speedy, Peter Vallentyne, Andrew Dobson y Robert E. Goodin.

## ESTIPULAN:

### Primera. Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto el hermanamiento entre dichas instituciones en la protección de los homínidos no humanos, mediante cualesquiera actividades organizadas al efecto y que con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se enumeran a continuación:

1. Publicación, traducción y edición de libros
2. Organización de visitas a sus respectivas sedes con grupos de personas interesadas
3. Organización de actividades para la protección de los homínidos no humanos
4. Concesión de ayudas económicas entre sí para el desarrollo de sus respectivas actividades
5. Conferencias y coloquios

### Segunda. Duración.

El presente convenio tendrá una duración indefinida (salvo que una de las partes quiera revocarlo, lo que deberá notificarlo con 3 meses de antelación).

### Tercera. Tributos.

En la ejecución del contenido del presente convenio, cada parte soportará los tributos que, en su caso, se puedan devengar y sean de su cargo según la Ley.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede las partes firman por triplicado el presente convenio en el lugar y fecha indicados.

**Félix Balboa Lezáun**

**Pedro Pozas Terrados**

**José Pablo Gadea**

FUNDACIÓN PHI

PROYECTO GRAN SIMIO

FUNDACIÓ MEDIAMBIENTAL

En Madrid, a 6 de Febrero de 2014.